



Honduras, C.A.

LIMÓN, COLON  
EJERCICIO: 2020

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/11/2020  
Hora : 03:33 p.m.  
USUARIO: YENI.CERNA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 23221  
L.: 60,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE  
Expediente No.: 909  
Fecha de Emision: 26/11/2020  
No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_  
Pague a: CARLOS OCTABIO LARIOS PAREDES  
La Cantidad en Letras: SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 0422198700056

Descripcion:

Limpieza de la Red vial del Puente hacia el Desvió de Limón (Horas Máquinas Bulduzer) por Obstrucción de la Calle debido a los Vientos y Tormentas Tropicales por Emergencia del Huracán ETA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 001 000 001 23400 11-001-01	Rehabilitación y Mantenimiento de Calles Afectadas por Tormentas en Todo el Municipio	60,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	60,000.00
Monto Total:		60,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	60,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>60,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Alcaldé (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Carlos Larios  
 Identidad No.: 0422-1987-00056

0s+js/f9JmeduJL5IPZTRBxfy/uuCakbRdG/fav7S9vruFxfCwpxtidqOE0/wXAmfCkZFE0rtilHmZVWZHRYS92/RDCKFvQ29a3pC08zoDdsp/a1Q1R693OJ+O  
 AcV3kDMFME5dcwBJqMrjVwDukVgPZ

# INVERSIONES LARIOS

Prop: Carlos Octabio Larios Paredes R.T.N.04221987000563 Cel. 9562-5658

Correo: carloslarios1987@yahoo.com

Aldea Limoncito, frente a la Iglesia Cristo Viene Pronto, Limón, Colón

DIA	MES	AÑO
26	11	2020

Nº De Orden De Compra Exenta: \_\_\_\_\_ Nº Constancia De Registro Exonerado: \_\_\_\_\_ Nº Registro SAG: \_\_\_\_\_

Cliente: Municipalidad de Limón  
 R.T.N.: 02049995025878  
 Dirección: Limón Colón

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	GRAVADA	EXENTA
30	Horas Máquinas Limpieza de la Red vial del puente hacia el Puerto de Limón.	2,000.00		60,000.00
				}

CAI: 25B33B-A4DC0C-014689-83D0C0-FDCA8A-9D

Fecha limite de emisión: 27/02/2021

ango de emisión: del 000-001-01-00000181 al 000-001-01-00000205

**FACTURA Nº 000-001-01-00000184**

Original: Cliente Copia emisor

La Factura Es Beneficio De Todos "EXIJALA"

Importe Exonerado L.	
Descuentos y Rebajas Otorgados L.	
Total Exento L.	60,000.00
Importe Gravado 15% L.	
15% Imp.S.V. L.	5
<b>GRAN TOTAL L.</b>	<b>60,000.00</b>

Total En Letras Son sesenta M. con Cero Ceros Exactos



Imp. en Graficas Bonito-Bonito Oriental, Colón -Tel.: 2438-9870 - R.T.N. 02101992006672- 1 T. Dup. (P/Q) #000181 - 27/05/2020/Cert. 9231-19-10500-58



**MUNICIPALIDAD DE LIMON**  
 COLON, HONDURAS, C.A.  
 Cuenta No. 17100009897

CHEQUE No. 00000988

Limón, Colon 26/Noviembre/2020  
 Lugar y Fecha

Carla Octavio Lora Parde

L 60 000 00

Páguese a la orden de

Seventy thousand Lempiras Lempiras

Cantidad en letras

**Banco Atlántida**  
 Banco Atlántida, S.A.

[Signature]  
 Firma(s)

⑆0⑆0⑆7024⑆000⑆7⑆00009897⑆00000988

**CONCEPTO DE PAGO**

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	pago por limpieza de Real Vial del Puente hacia el desvio de Limón (Horas Maquinas Baldulzer) por Obstrucción de calle Debido a las vientos y Tormentas tropicales por emergencia del Huracan "ETA"	60,000.00	

LIMON COLON, HOND. C.A.

CHEQUE No.  
 00000988

Sely Lopez  
 CONTABILIZADO POR

Juan Carlos  
 REVISADO POR

Jose O. Cruz  
 AUTORIZADO POR





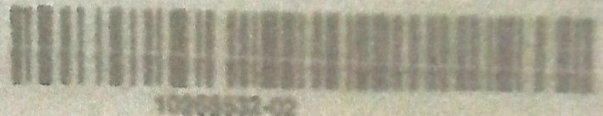
REPUBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

CARLOS OCTAVIO / LARIOS PAREDES



FECHA DE NACIMIENTO  
EL 15 ABRIL 1987  
SEXO  
MASCULINO  
VALIDA EL 28 OCTUBRE 2017

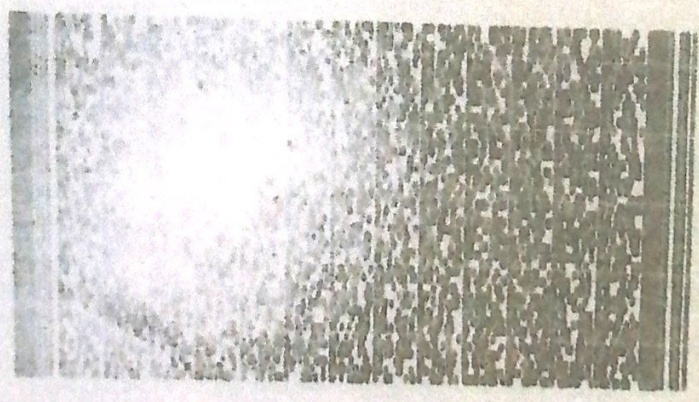
0422-1987-00056



10000002-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Ninguna Autoridad o particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción o disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

*M. Velasco*  
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0204

CARLOS OCTAVIO / LARIOS PAREDES

0422-1987-00056

RTN: 042219870009

**CARLOS OCTAVIO LARIOS PAREDES**  
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas Selectivo	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>
Prestatista	<input type="checkbox"/>
Factor de Emisión	23192574
	Productores Importadores de Cigarrillos
	Productor Alcoholes Licores
	Distribuidor Alcoholes Licores
	Importador Alcoholes Licores

Artículos 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 1 de Enero de 1974, sus reformas hechas por el Decreto N° 275 del 10 de Agosto de 1987, A.L. 10 del Decreto N° 10 de la Ley de Impuesto sobre el Consumo, Art. 36 del Decreto 23-87 de 1987, de 24/05/87, y el artículo 17 del Decreto N° 17 del 15 de Julio de 1987, y el Decreto N° 604 de 1987, y los Decretos N° 251 y 278 del 15 de Julio de 1987, y el Decreto N° 100 del 15 de Julio de 1987, y el Decreto N° 43 publicado el 16 de Enero de 1987.

*(Handwritten signature)*



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asesoría Contribuyente

Cada Contribuyente recuerda su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cargar con sus obligaciones es cumplir con rentas.

Número de Documento DEI-412-1595293

Transacción: CE9973



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



**201-20-10500-25984**

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR ORIENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LARIOS PAREDES CARLOS OCTABIO**  
Con Registro Tributario Nacional: **04221987000563**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-25984 en fecha 29/05/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411785953 de fecha 29/05/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27725629924, presentada el 27/05/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**CLAUDIA CAROLINA SALINAS MONGE**  
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACION



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-20-10500-25984** o mediante el siguiente código QR:



# INVERSIONES LARIOS

**Cel: 9562-5658**

**RTN: 04221987000563**

**Email: [carloslarios1987@yahoo.com](mailto:carloslarios1987@yahoo.com)**

**Aldea Limoncito, Frente a la Iglesia Viene Pronto, Limón, Colón.**

**06/11/2020**

**Señores: Municipalidad de Limón, Colón.**

**Su Oficina**

Por medio de la presente me complace enviarles formal cotización ya que han solicitado información sobre los precios por **Horas Maquinas (Bulduzer)** Limpieza de la Red vial del Puente hacia el Desvío de Limón.

A continuación aparece nuestra Oferta:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUB-TOTAL
30	Horas Maquinas (Bulduzer)	2,000.00	60,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>Lps. 60,000.00</b>

Gracias por darnos la oportunidad de ofrecerles este presupuesto, para nosotros sería un placer hacer negocios con usted.

Atentamente:

  
*Carlos O. Larios Paredes*  
**Carlos O. Larios Paredes**  
**Gerente Propietario**

# Bloquera Comercial "Los 7 Hermanos"

B° Las Acacias, Bonito Oriental, Colón

RTN: 0103197004194

Cel: 9889-7635

## COTIZACION

Bonito Oriental, 06 noviembre de 2020

Señores: Corporación Municipal

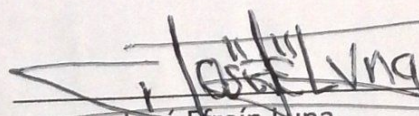
Alcalde Municipal

Por medio de la presente yo, **José Efraín Luna**, Gerente propietario de "Bloquera Comercial los 7 Hermanos", estoy enviándoles formal cotización de las siguientes horas maquinas (Bulduzer), para el proyecto de limpieza de la red vial del puente hacia el desvío de Limon.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30	Horas maquina bulduzer	L.2,100.00	L.63,000.00
			<b>Lps.63,000.00</b>

Agradeciendo de antemano su preferencia, me suscribo de ustedes muy atentamente

Esperando una respuesta positiva

  
José Efraín Luna  
Propietario





Empresa Balastera y Taller Industrial Velásquez  
Tel: 2438-9170 / Cel.: 9943-8710  
Email: [mecanizacionesvelasquez@yahoo.com](mailto:mecanizacionesvelasquez@yahoo.com)  
Bº Buenos Aires, Bonito oriental, Colon  
RTN: 01071964000160

06/11/2020

Señores: Municipalidad de Limón Colon

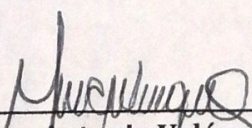
Por medio de la presente me complace enviarles formal cotización, ya que han solicitado información sobre los precios por horas máquina Bulduzer para la limpieza de red vial del desvío de Limon.

A continuación aparece nuestro presupuesto:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUB TOTAL
30	Horas maquina (Bulduzer)	2,050.00	61,5 00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>L.61,500.00</b>	

Gracias por darnos la oportunidad de ofrecerles este presupuesto, para nosotros sería un placer hacer negocios con Uds.

Atentamente:

  
Marco Antonio Velásquez  
Gerente propietario





## CONTRATO

Nosotros: **JORGE ORLANDO MARTINEZ TORRES**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Vecino de este Municipio Con Identidad No.0208-1968-00261 y el Señor: **CARLOS OCTABIO LARIOS PAREDES**, Mayor de edad, Unión Libre, Hondureño por nacimiento, con domicilio en la Comunidad de Limoncito, Colon, Identidad No.0422-1987-00056, Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, Y el segundo como Propietario de la **INVERSIONES LARIOS**, Quien Comparece debidamente autorizado como Gerente Propietario Carlos Octabio Larios Paredes con Registro Tributario 04221987000563, Quien hallándose en el pleno goce de los derechos civiles libres y espontáneamente, como en efecto el presente contrato de prestaciones de servicios, el cual se regirá por cláusulas y condiciones siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATANTE** "Declara que se necesita realizar el siguiente trabajo: **Limpieza de la Red vial del Puente hacia el Desvío de Limón (Horas Maquinas) por Obstrucción de la Calle debido a los Vientos y Tormentas Tropicales por Emergencia del Huracán ETA.**

**SEGUNDA: EL CONTRATANTE** designara supervisar la ejecución de los trabajos realizados para verificar la veracidad de los mismos.

**TERCERA: EL VALOR DEL CONTRATO.EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** por los trabajos antes mencionados un monto total de **Lps.60,000.00(Sesenta Mil Lempiras Exactos)** Siendo una cantidad de 30 Horas Maquinas (Bulduzer) a Lps.2,000.00 Cada Hora (Dos Mil Lempiras Exactos).

**CUARTA:** El pago de este contrato se hará de la siguiente forma; **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** en un único pago a la finalización posterior a la entrega del proyecto, por la Cantidad de **Lps.60,000.00 (Sesenta Mil Lempiras Exactos).**

**QUINTA: EL CONTRATISTA** como retribución se compromete a disponer de la maquinaria necesaria para realizar el proyecto.

**SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** Asume plena responsabilidad técnica y legal por la ejecución de los trabajos y condiciones descritas en el presente contrato.

*Para Mejorar Contribuyamos Todos*



# MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



**SEPTIMA: EL CONTRATANTE** señala el lugar indicado donde se hará la Reparación de la Calles siempre y cuando este sitio este en un lugar accesible.

**OCTAVA:(RECISION DEL CONTRATO)** El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes si comprobadamente existiera incumplimiento por alguna de esta mediante una simple notificación, esto bajo el entendido que el contratante deberá cancelar los trabajos ejecutados pendientes de entrega hasta el momento de la rescisión.

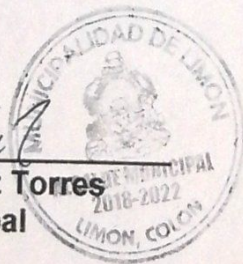
**NOVENA PRIMERA:(ACEPTACION)** Es convenio por la parte contratante que lo no provisto en este contrato se regirá por leyes aplicables y ambas partes se someten a los tribunales de justicia de este Municipio, o en los componentes en su caso.

**NOVENA SEGUNDA:(RATIFICACION)**-Ambas partes contratantes manifiesta estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y para los efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder del contratante y otra será entregada al contratista .

**NOVENA TERCERA:** El presente contrato entrara en vigencia a partir del día 09 de Noviembre del año 2020 finalizando el día 13 de Noviembre del Año 2020.

Una vez leído lo expresado en las clausulas anteriores ambas partes firman dándose completa aceptación a los 09 días del mes de Noviembre del año 2020.

*Jorge O. Martínez Torres*  
 Jorge O. Martínez Torres  
 Alcalde Municipal



*Carlos O. Larjos Paredes*  
 Carlos O. Larjos Paredes  
 Contratista



*Para Mejorar Contribuyamos Todos*

# LIMPIEZA DE LA RED VIAL DEL PUENTE HACIA EL DESVIO DE LIMON EMERGENCIA HURACAN ETA



